

PRECIO

En toda la isla,  
6 rs. vn.

# EL BIEN PÚBLICO.

REDACCION.

Calle del Bastion  
núm. 39.

## Noticias nacionales.

### ATAQUE DE TERUEL.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

«Aragon.—El gobernador militar de Teruel dirigió ayer (7) á este ministerio el telégrama siguiente:

«El brigadier gobernador militar al ministro de la Guerra.—Un nuevo día de gloria ha conquistado esta heroica poblacion.

Las facciones de Lizárraga y D. Alfonso, que como ya anunciábamos á las autoridades superiores, operaban un movimiento sobre esta plaza, se reunieron el día 2, á las nueve de la noche, en el inmediato pueblo de Sarrion con unos 12 á 13,000 hombres.

Ni el número de enemigos, ni la larga distancia á que se encontraban nuestras columnas intimaron á esta guarnicion, antes bien, al saber los milicianos que yo habia adoptado algunas precauciones militares, acudieron presurosos á sus puntos de combate de donde ya no se retiraron.

El día 3 al anochecer llegó el enemigo á las inmediaciones, intentando una sorpresa que fué rechazada al momento por nuestros vigilantes defensores, obligándoles á retirarse al arrabal, desde donde despues de oradar casas, destruir las puertas y abrir aspilleras, para cuyo trabajo aprovecharon la oscuridad de la noche, rompieron á las dos de la mañana un nutrido fuego que no se interrumpió ya hasta las cinco de la tarde.

Oidos los primeros disparos se generalizó el fuego en los dos campos: el enemigo ocupaba además del arrabal, donde tenia numerosas fuerzas y una pieza de artillería, los cerros de Santa Bárbara con el resto de su fuerza, que ascendia á unos 8 ó 9,000 hombres y dos piezas de artillería, y el cementerio con algunos batallones y otra pieza. En nuestro campo se sostenia el fuego con energía y decision, reforzándose el punto de ataque con alguna compañía de la milicia, y colocando las cuatro piezas bajo la inmediata direccion del inteligente oficial facultativo de artillería en puntos tan convenientes, que ya concentraban sus fuegos sobre las casas del arrabal ocupadas por el enemigo, ó contestaban á los fuegos de la artillería enemiga batiendo sus posiciones.

En esta situacion se mantuvo el fuego 15 horas seguidas sin que decayese en lo mas mínimo el espíritu de estos invictos defensores, que miraban con indiferencia las numerosas granadas que entraron en el recinto. Comprendiendo lo importante que era arrojarlos del arrabal, desde donde enfilaban nuestras baterías y fuegos flanqueantes, mandé se concentraran sobre dicho punto nuestros cañones, protegiendo sus disparos un nutrido fuego de fusilería dirigido á las ventanas y calles que hostilizaban nuestras baterías: media hora de un fuego tan vivo como certero hizo apagar los del enemigo casi por completo, llegando al poco rato la noticia de haberse visto enarbolada la bandera de parlamento, que les concedí, llegando á mis manos á los pocos instantes un pliego que me dirigia el titulado general de estado mayor Lizárraga pidiéndome la rendicion de la plaza.

Como V. E. comprenderá, mi contestacion fué que la defenderia hasta el último momento, cuya resolucion, hija del cumplimiento de mi deber, adopté con satisfaccion por estar en armonía con el espíritu de las demás autoridades y del pueblo todo que apercibido del caso gritaba con entusiasmo: «antes morir que rendirse.»

Despachada la contestacion tomé algunas precauciones por si se atrevia á atacar de noche; distribuí las fuerzas en los puestos convenientes, y mandé repartir algunas balas de iluminacion hechas en pocos instantes para evitar la ventaja que al enemigo pudiera dar la oscuridad de la noche.

Como yo presumí, al enemigo no volvió á romper el fuego esperando á que amaneciese para intentar otro ataque que rechazado de nuevo hizo retirar al enemigo tomando la direccion de Corbolan y Valdecobro.

El resumen de esta jornada, que hace una vez mas célebre á esta capital, consiste en cuatro muertos y 15 heridos por nuestra parte, ignorándose las pérdidas del enemigo, si bien es de suponer son inmensas por habersele visto constantemente retirar heridos.

De los nuestros que se encuentran en el campo de batalla daré á V. E. parte en cuanto practique el debido y prudente reconocimiento.

El muy digno señor gobernador civil don Francisco Sarmiento, cuya entereza de carácter y valor están tan acreditados, acudió constantemente al puesto de honor y puntos de mayor peligro, contribuyendo al feliz éxito de esta jornada con las acertadas disposiciones que su ilustracion y bien probado celo le aconsejaron, entre las que son dignas de mencionarse por su importancia la de provision de agua que ayer nos cortaron los carlistas, de pan y harina de que carecia la poblacion, de sacas de lana para la fortificacion y del establecimiento de un segundo hospital de sangre que en una hora dejó arreglado con 40 camas, así como otras muchas disposiciones que reclamaba el estrecho de la plaza, obrando en todo de acuerdo con el ayuntamiento.

Esta dignísima corporacion, teniendo á su frente al alcalde accidental D. Carlos Tarrat, con el patriotismo y abnegacion de que tantas veces ha dado ejemplo, se constituyó en sesion permanente, y sin descansar un segundo, ejecutó las disposiciones de su presidente el gobernador, acordando ella por separado las que juzgó oportunas para las necesidades de la poblacion.

La guarnicion entera, compuesta de milicianos, Guardia civil y batallon de reserva, ha rivalizado en arrojo y bizarría, encontrándose en este momento, que son las siete de la mañana, despues de estar cuarenta y ocho horas en la muralla, con la misma tranquilidad de ánimo y espíritu levantado que en los primeros instantes.

Todo me parece poco para elogiar á estos bravos que en el término de un mes han realizado dos hechos de armas, cuya importancia y mérito puede V. E. apreciar.

La brigada Iriarte entró en la capital á las nueve de la mañana, siendo recibida en las afueras de la misma por las autoridades superiores y locales y un inmenso gentío, en cuyos semblantes se manifestábs la alegría y regocijo de que se hallaban poseidos; la entrada de dicha tropa ha sido saludada echándo-

se á vuelo las campanas.»

El señor ministro de la Guerra ha dirigido al gobernador militar de Teruel el siguiente despacho telegráfico:

«Cumpro con el grato deber de felicitar á V. E., á las autoridades todas de esta ciudad, á su guarnicion y Milicia voluntaria por el valor, energía y decision con que rechazan al enemigo siempre que intenta atacar á un pueblo que tan legítimos timbres de gloria añade a los que tiene conquistados. El Gobierno se encuentra altamente satisfecho del comportamiento de esos bravos defensores, dignos de ser imitados, y se propone recompensarlos nuevamente por el señalado servicio que han prestado una vez mas á la patria y á la libertad.»

MADRID 8.

Precedido de una estensa y razonada esposicion, publica ayer la Gaceta el decreto del ministerio de Hacienda suprimiendo la junta superior de ventas de bienes nacionales creada en la direccion general de propiedades y derechos del Estado.

Las atribuciones conferidas á dicha junta serán ejercidas en lo sucesivo por la direccion de propiedades y derechos del Estado.

Se suprimen asimismo las juntas provinciales de ventas de bienes nacionales.

Los gefes de las administraciones económicas tendrán en lo sucesivo las facultades que á dichas juntas confirió la instrucion de 31 de mayo y órdenes posteriores.

Las resoluciones de la direccion general serán apelables ante el ministro en el plazo improrogable de treinta dias y pasado este dia sin reclamacion serán definitivas y causarán estado en la via administrativa.

La «Gaceta general de Augsburgo» recibida hoy en Madrid contiene informes de gran interés para España. Segun ese periódico, el gobierno español será reconocido por Alemania, y probablemente por las demás potencias. Una vez reconocido, tendrá derecho á pedir á los gobiernos extranjeros que le presten ayuda para evitar los alijos de contrabando de guerra destinado á los carlistas. Entonces y solo entonces desempeñarán los buques alemanes el servicio de cruceros.

Dice «La Epoca:»

«Con permiso del corresponsal que desde París ha empezado á comunicar sus impresiones á nuestro apreciable colega «El Tiempo,» nos resistimos á dar crédito alguno al rumor por él divulgado de que existen entre Bismark y algun alto personaje español negociaciones muy secretas para ofrecer el trono de España al príncipe Jorge hermano del rey de Sajonia.

Alemania suele enterarse bien del espíritu de los pueblos, y sabe perfectamente que todo su poder no bastaria para que una segunda aventura en favor de un rey extranjero saliera mejor que la primera.»

Han sido multados nuestros obiegos «El Tiempo» y «La Igualdad» en 1.000 pesetas cada uno, por la noticia desmentida ya oficialmente, de haber corrido riesgo de caer prisionero de los carlistas el ilustre duque de la Victoria.

Dice un colega que la absoluta falta de víveres frescos, á la vez que la gran escasez que de ellos se siente en el campo carlista en el Norte, ha hecho que se desarrolle el tifus con gran intensidad entre los soldados del Pretendiente.

El Consejo de ministros empezó anoche á las once y terminó cerca de las tres de la madrugada. El señor Cotoner se retiró á las dos en punto.

De esta reunion de los individuos del gabinete que se hallan en Madrid nada concreto sabemos, teniendo entendido únicamente que se trataron cuestiones de Guerra, Hacienda y Estado; se despacharon varios expedientes, se leyeron algunas comunicaciones, se trató del asunto que al señor Borrego se refiere, se discutieron algunos puntos relativos á la prensa periódica, y se habló de asuntos de carácter general poco importantes en opinion de los ministeriales.

Segun los partes recibidos en el ministerio de la Gobernacion hasta la madrugada de hoy, se ha efectuado el sorteo con el mayor orden en provincias, esceptuando Granada, donde numerosos grupos atacaron las casas consistoriales.

Los revoltosos fueron rechazados por el cuerpo de orden público y la guardia municipal, resultando tres paisanos muertos, un municipal gravemente herido y preso uno de los principales instigadores, que habia tratado de incendiar el ayuntamiento.

El príncipe imperial de Francia ha enviado desde Suiza una carta muy espresiva al príncipe Alfonso felicitándolo por sus brillantes exámenes. El á su vez los ha tenido excelentes en Wolwich, sacando las primeras notas en artillería y estudios de fortificación.

La prensa extranjera da cuenta de la llegada de don Juan de Borbon á Estella, y la atribuye al propósito de espresar á su hijo don Carlos el efecto fatal que ciertos fusilamientos han producido en Europa.

Es completamente falsa la noticia de que el general Espartero haya corrido riesgo ni peligro alguno, y además un colega dice lo siguiente:

«Un telégrama del general Zavala recibido ayer, asegura ser completamente falso y destituido de fundamento cuanto se ha dicho respecto al atentado de que se suponía haber sido objeto el príncipe de Vergara por parte de los carlistas. Por mas que diferentes cartas de Logroño hayan hablado de ese suceso, sólo ha existido en la imaginacion de algunos visionarios.»

#### BARCELONA 26 DE AGOSTO.

Las noticias que circularon ayer tarde sobre la presencia de los carlistas en Moncada y detencion del tren de Granollers despertaron un movimiento natural en el vecindario siendo á medio dia el citado hecho objeto de todas las conversaciones. Añadióse al principiar la tarde que se habia visto alguna avanzada carlista en las inmediaciones de la Torre del Baró, á un kilómetro próximamente de San Pedro de Palomar.

Sin duda á fin de hallarse apercebido para lo que pudiese ocurrir, el general interino señor Buceta, apenas tuvo noticia de la aproximacion de los carlistas, tomó con actividad algunas disposiciones militares. Entre ellas se cuenta la de haber establecido una columnita de infantería, artillería y caballería cerca de Tivoli y junto al tiro de palomas, que se retiró á los cuarteles poco antes de anochecer. El señor Buceta acompañado de su estado mayor fué también á recorrer algunos puntos.

Por disposicion de la autoridad desembarcó ayer parte de las dotaciones de los buques de guerra surtos en nuestro puerto y se situó en Atarazanas.

A primeras horas de la tarde los cornetas de los veteranos de la libertad tocaron llamada, y al anochecer parte del batallon se dirigió, tambor batiente, á las inmediaciones de la puerta Nueva. Junto á la palmera que hay en dicho sitio hubo toda la tarde un grupo de curiosos mirando hácia la carretera de San Andrés y haciendo comentarios sobre las noticias que circulaban.

Anoche se enviaron fuerzas para custodiar la mina de Moncada que surte de aguas á esta capital.

Para reforzar la guarnicion de Granollers el capitán general interino envió una seccion de artillería. La de Mataró fué reforzada con un batallon de reserva.

Ayer al mediodía se exageraba extraordinariamente de fuerzas carlistas reunidas en Moncada y sus alrededores. Despues á medida que fueron llegando personas de dicho punto se supo que únicamente ascendían á unos 1,500 hombres no llegando á dos mil con 100 y tantos caballos.

Los carlistas al retirarse de Moncada entraron en San Cugat, llevándose en rehenes algunas personas, y quemando los libros del registro civil.

En Sardoña incendiaron la estacion y el tren descendente de Tarrasa, imponiendo pena de la vida á los que intentasen apagar el fuego. Se dice que algunos de los empleados de dicha estacion fueron bárbaramente apaleados.

La alarma que ayer á mediodia produjeron las noticias carlistas calmó por la noche, de modo que esta se ha pasado con entera tranquilidad. El ayuntamiento ha continuado en sesion permanente hasta las tres de la madrugada en que se han retirado á sus casas los concejales. Esta mañana continuaban las Casas consistoriales y la Diputacion provincial custodiadas, como ayer tarde, por municipales y veteranos.

Hoy continuaba interrumpido el servicio en las líneas de ferro-carril que salen de esta capital circulando solo el de Sarriá.

Tomamos de «La Imprenta» las siguientes líneas acerca los últimos sucesos de Cataluña:

A las dos y media de la madrugada del 5 salieron los facciosos de la Garriga, y por una carretera que se halla al Oeste de Granollers, conocida vulgarmente por la carretera Nueva, fueron á parar á Mollet. En esta poblacion hicieron exacciones de dinero de la manera mas brutal. Solo una hora de plazo concedieron á aquellos vecinos para aprontar el dinero que les pedían, con amenaza de saquear la poblacion si no se daba cumplimiento á sus mandatos, y apoderándose por de pronto de tres ó cuatro vecinos que soltaron despues de satisfechas sus exigencias.

Unos cuantos individuos se encaminaron á la estacion del ferro-carril. El jefe de la misma no consideraria muy santos sus designios, y así que les vió escapó corriendo. Los carlistas le dirigieron algunos tiros que afortunadamente no dieron con él. Entónces, dando rienda suelta á sus malos instintos, aquellos cafes incendiaron la estacion, que ardía aun cuando pasó por la carretera inmediata el coche á que nos hemos referido. De un punto cercano se llevaron á un infeliz casillero, el cual fué asesinado á los pocos pasos.

En Moncada hicieron también exacciones, inten-

taron asimismo incendiar la estacion, pero á causa de la precipitacion con que lo hicieron no pudieron conseguir resultado alguno. Quisieron, empero, dejar huellas de su paso y además romper la línea férrea y telegráfica, hicieron pedazos el reloj, el aparato telegrafico y muebles, incendiaron todos los papeles é intentaron cortar un puente con un barrenó.

En Sardoña pararon el tren primero descendente de Tarrasa, lo tuvieron detenido largo rato y con él á los viajeros, que fueron autorizados despues para seguir su viaje á pié. Algunos de estos últimos se dirigieron á esta capital y los otros retrocedieron á Sabadell y á Tarrasa. También en Sardoña cometieron los facciosos toda clase de desmanes: destruyeron el aparato telegrafico, cortaron los alambres y deribarón postes.

Las órdenes que han dado los carlistas para que no circulen trenes parece que son muy serias, y las penas en caso de desobediencia son las acostumbradas para ellos, de asesinar á todos los empleados. Motivado por tan bárbaras disposiciones, sin duda, apareció ayer en la estacion del ferro-carril de Granollers un anuncio concebido en esos términos: «á consecuencia de un accidente ocurrido en la via, queda suspendida la salida del tren.»

Habana 20.—Se ha derogado el decreto del 4 de junio, que autoriza al Banco Español para vender metálico por cuenta del Tesoro, para el pago de los derechos.

Los hacendados y comerciantes en diferentes ramos celebran reuniones y nombran comités para tratar de los medios mas prontos y mejores para pagar la contribucion sobre el capital.

Se ha espedido una orden del ejército, en la cual se previene que se concederá licencia a los oficiales para volver á España, á ménos que no prueben la imposibilidad física de continuar sirviendo en la isla.

El señor D. Enrique Hampanera, antiguo director del periódico republicano el «Gorro frigio,» ha sido puesto en libertad.»

#### PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES

París 8.—Muchos periódicos de esta capital mencionan, bajo reserva, el rumor que ha corrido de de que Prusia ha informado á sus agentes en el extranjero diciéndoles que cree llegado el momento de reconocer al gobierno del general Serrano.

Londres 5.—«El Standard,» que es uno de los pocos periódicos ingleses que defienden á los carlistas, ha publicado un artículo acerca de la actitud de Prusia.

Dice que no es fácil que el ministro de Negocios extranjeros de Inglaterra, lord Derby, se deje arrastrar por Alemania.

Defiende despues á Francia de los cargos que se le dirigen, diciendo que la estricta neutralidad en que se mantiene es ventajosa á los carlistas, que gozan de las mismas facilidades que los liberales.

Sostiene despues que Alemania no tiene el derecho de intervenir en España, y termina asegurando que «los actos de crueldad imputados á los carlistas, no han sido mencionados por el gobernador de Cuenca.» (Sic.)

Un corresponsal del mismo periódico, dice que es evidente que Alemania quiere buscar querrela á Francia para pedir que se reconstituya.

Londres 7.—Se ha verificado el acto de la clausura del Parlamento inglés.

El discurso de la reina dice que el gobierno británico empleará toda su influencia y pondrá en juego todas sus relaciones amistosas para que se mantengan las obligaciones de los tratados y se

consolide la paz.

Declara que se reserva plena libertad de aceptar ó desechar los acuerdos de la conferencia internacional de Bruselas.

Ocupándose de España, deplora la triste situación en que se encuentra este país, y hace fervientes votos por el restablecimiento de la paz y del orden.

Añade que el mejor medio de obtener este resultado será la abstención rígida de intervenir en los asuntos interiores de un Estado independiente.

En la Bolsa se han cotizado:

Consolidados ingleses, 92 1/2.

Exterior español, 17 3/4.

Lisboa 7.—Se ha abierto la comunicación telegráfica entre Montevideo y Valparaíso.

Han sido aprehendidos en la frotera por las autoridades portuguesas dos individuos de una partida carlista de Galicia, uno de los cuales se titulaba oficial.

Los dos han sido conducidos á Oporto.

## Crónica Local.

Por una carta fechada en Palma el diez del corriente, de persona muy fidedigna y bien enterada; hemos visto que se recibió de oficio en la Diputación la orden para rebajar del censo de Mahón y Villa-Cárlos la guarnición y presidiarios que había aquí en 1860, y que el exceso que nos resulta del cupo de mozos para la reserva, con motivo de dicha rebaja se distribuya en toda la provincia. tal como lo anunció el señor Prieto en su telegrama al señor Alcalde de esta ciudad.

Esto se califica en Mallorca, como era natural, de injustísimo y absurdo, porque la provincia no debe responder de la injusticia á que dan lugar las bases acordadas por el Gobierno para el reparto. Nosotros ya lo habíamos dicho antes, pero si grava indebidamente á la provincia tal injusticia [que exceso de gravámen pesaba con ella sobre las dos únicas poblaciones que vejaba!!

La comisión provincial ha acudido laudablemente al Gobierno para que se condone dicho exceso, y deseando nosotros que lo consiga, como creemos lo conseguirá, aplaudimos de corazón el celo con que procura el alivio de la provincia toda; pero á fuer de justos é imparciales no podemos menos de censurar en la comisión, que antes no hubiese desplegado espontáneamente el mismo celo y con mas razones de equidad, para salvar de tanta desgracia á las infortunadas Mahón y Villa-Cárlos, sin esperar nuestros dolorosos lamentos para limitarse á ofrecer y dar su apoyo.

Por fortuna hemos alcanzado en Madrid, aunque tarde, el apetecido y razonable alivio de la desgracia que nos amenazaba; y decimos tarde, porque es indudable que al pánico que ella causó se debe que no se haya organizado cual convenia la asociación ó *masa* en esta ciudad, que hubiera hecho mucho mas llevadero el peso de la quinta.

Parece indudable, según la referida carta, que la comisión provincial estaba resuelta á no alterar el reparto de la provincia, y que respecto á los cupos de Mahón y Villa-Cárlos no hará entrar en caja el exceso que se ha mandado rebajar, dejando esto pendiente interin se hacen las debidas gestiones, para que ni una y otra población, ni la provincia, sufran la injusticia de recargos indebidos.

Deseamos que según se proponía la Diputación así lo acuerde, como prueba de su justificación; y haciendo votos para que lo consiga, esperamos que dirá oportunamente á los Ayuntamientos de Mahón y Villa-Cárlos el número de mozos á que asciende

el exceso de sus respectivos cupos, que no deben entrar en caja, para que ambas corporaciones sepan cuantos hombres han de enviar al ingreso de la misma.

\* \*

La única disposición importante que publica «La Gaceta» del 5 es una circular del Ministerio de la Gobernación dictando reglas para la mas rápida y equitativa resolución de los expedientes de alzada sobre exenciones legales para el servicio militar. Como sea de gran interés en las actuales circunstancias el conocimiento de estas disposiciones, nos creemos en el deber de reproducirlas literalmente á pesar de su extensión.

Dicen así:

1.º Con arreglo á lo dispuesto en los artículos 80 y 81 de la ley de 30 de enero de 1856, los ayuntamientos deberán fallar en definitiva sobre las exenciones morales; sin dejar su decisión á las comisiones permanentes de las diputaciones, como han hecho muchos en los reemplazos anteriores, con evidente error y marcada infracción de los citados artículos de la ley. Las comisiones provinciales no pueden conocer de ningún caso que no haya sido resuelto por los ayuntamientos.

2.º Los ayuntamientos harán constar en las actas oportunas como causa de presunta inutilidad los defectos físicos ó las enfermedades que se aleguen por los interesados en el acto de la declaración de soldados, según dispone el artículo 2.º del reglamento de 26 de mayo último; y con antelación á la fecha designada para la declaración de soldados, celebrarán las sesiones públicas especiales á que se refiere el artículo 3.º del mismo reglamento, para hacer constar la inutilidad presente por notoriedad pública de los individuos que tengan ó padezcan algunos de los defectos ó enfermedades comprendidas en la segunda clase del cuadro de exenciones, actas que deben presentar á la comisión permanente respectiva los comisionados que designen los ayuntamientos para la entrega de los mozos en caja.

3.º Los fallos de los ayuntamientos, en cuarto no puedan ser modificados por la declaración de aptitud física del mozo para el servicio, son ejecutivos y no podrán ser revocados sino en virtud de reclamación de los interesados, presentada en el tiempo y forma que el artículo 100 de la ley determina. A este efecto se cumplirá exactamente con lo prevenido en el artículo 101

4.º Las exenciones legales han de esponderse ante el ayuntamiento por el interesado ó persona que le represente en el acto de la declaración de soldados; entendiéndose por tal el verificado el día en que deba comparecer el mozo en virtud de las citaciones hechas anteriormente con sujeción á la ley. El ayuntamiento podrá conceder un plazo con arreglo al artículo 82 de la ley para la presentación de expedientes justificativos de la esención alegada, anotando en el acta de aquel día que se halla pendiente de justificación.

No pueden los ayuntamientos conceder plazo para la presentación de los mozos que no lo efectúen en el día que fueron citados. En este caso se declarará soldado al mozo ausente sino se presentase otra persona en su nombre.

Aun cuando un mozo se presente al siguiente día no podrá ser oído por el ayuntamiento.

5.º Los que espongán exenciones legales deberán presentar, bien en el acto ó bien en el plazo que fije la corporación, los documentos que prueben aquellas y la corporación consignará en el resultado de dichas pruebas en que se funda el fallo que dicte. Este fallo será incondicional y terminante, declarando al mozo soldado ó exento.

Cuando los hechos ó circunstancias que constitu-

yen la exención sean públicos y notorios, y conste su certeza al ayuntamiento, podrá eximir de la presentación de pruebas siempre que no haya oposición, pero haciendo mérito en el acta y bajo su responsabilidad de la exactitud de todos y cada uno de los extremos que la exención abraza.

6.º A las exenciones fundadas en casamientos de los padres ó hermanos de los mozos, se acompañarán siempre las partidas que lo acrediten.

7.º Los recursos contra los fallos de las comisiones se presentarán al gobernador de las respectivas provincias, dentro de los 15 días siguientes, como previene el art. 195 de la citada ley.

Los gobernadores se abstendrán de dar curso á ninguna reclamación que no se presente en dicho plazo, cuidando de estampar al márgen de los escritos el certificado que el mismo artículo previene.

8.º Los gobernadores no elevarán á este ministerio ningún expediente de alzada que no contenga los documentos necesarios según el art. 137 de la ley y la presente circular, así como el certificado de las administraciones económicas en aquellos que corresponda.

En las certificaciones de acuerdos de ayuntamientos y comisiones se espresará la fecha á que dichos acuerdos corresponden y si hubiese mediado mas de uno por no ser definitivo el primero respecto á un mismo mozo, se acompañará copia certificada de todos.

9.º Toda reclamación que se dirija á este ministerio, relativa á las operaciones del reemplazo y no venga por conducto del gobernador, será desestimada siempre que no se refiera á demora en la remisión del expediente por parte de aquellas autoridades y en queja de retraso.

Ha sido nombrado sargento mayor de esta plaza el comandante de Estado mayor de plaza D. Manuel Armento.

En el sorteo de la Lotería nacional celebrado en Madrid el día seis de este mes, han salido premiados los siguientes billetes espendidos en esta ciudad:

Número 891	con 400 pesetas.
» 6801	600 »
» 7692	400 »

En Lluchmayor (Palma) se alteró el orden en la noche del 5 con motivo de la quinta La fuerza de carabineros tuvo que hacer fuego, hiriendo gravemente á un tabernero de la Plaza mayor de aquella villa. Desde hace algunos días hay de guarnición en dicho pueblo 25 carabineros y 5 soldados de caballería, además de la pequeña guardia civil que hay allí establecida

En la Junta general de accionistas de Banco Balear, celebrada últimamente en Palma, se acordó fusionarse con el Banco Nacional.

Así lo dice el «Diario de Palma».

Según parece, la Administración económica de Madrid tiene ya las cédulas personales que se han de poner de venta en toda la provincia, y muy en breve se empezará la remesa á las demás de la península para proceder á su inmediata expedición.

Si alguno de nuestros apreciables suscritores hubiese dejado de recibir alguno de los dos extraordinarios publicados en el día de ayer, les suplicamos nos dispensen la falta en que acaso hayamos podido incurrir: por lo que les recomendamos nos den aviso y será subsanada al momento.

\* \*

### De la «Revista Quincenal de Renter y Comp.»

Habana, Julio 15 de 1874.

La quincena que vamos á reseñar ha sido de notables variaciones tambien. Al cerrar la anterior, presentaba baja el mercado en oro y cámbios, como en ella indicamos. Mas la noticia de la muerte del General en Gefe de ese Ejército en el Norte, lo reaccionó de tal manera que el oro volvió á adquirir el tipo de 190 p.₯ y las libras 210 p.₯. Ultimamente el decreto de este Gobierno Superior, ordenando la contribucion del 5 p.₯ sobre el capital, ha producido alguna confianza y han ido declinaedo los tipos hasta 160 p.₯ el oro y 190 p.₯ las libras, cerrando al imprimir la presente encalmadas las operaciones de giro.

Así que las pocas ventas que han tenido lugar durante la quincena, en calzado y demas efectos de peletería tan solo fueron en los primeros dias de ella y siguiendo nuestra costumbre en estas circunstancias tan extraordinarias, compramos letras al momento de efectuarse las ventas para cubrir las mismas. Durante estos últimos dias los compradores se abstienen absolutamente de comprar á la mira de la baja que pueda ocurrir, mas nosotros no confiamos que siga y por lo mismo no vemos tampoco necesidad de abandonar precios, y como nos consta que están escasos de existencias no dudamos que conseguiremos favorables ventas así por las existencias como por lo que recibamos por los próximos vapores.

#### CAMBIOS.

Sobre Lóndres 60 div. 185 á 190 p.₯

» Barcelona 60 » 170 á 171 »

» Barce ona 10 » 172 á 173 »

Oro español á 163 »

#### DESCUENTO MERCANTIL.

12 á 15 p.₯ anual.

### Seccion Religiosa.

#### Santo de hoy.

Santos Hipólito y Casiano obispo, mártires.

#### CULTOS.

**CORTE DE MARIA.**—Hoy se hace la visita á Ntra Señora de la Misericordia en S. José.

### Movimiento del Puerto.

#### Comandancia de Marina.

Entrados el 11.

De Santo Domingo en 50 dias Berg. español Tigre cap. D. José B. Parada con 8 trip. 3 pasag. y maderas.

El 12.

De Ciudadela en 1 d. Loud. S José pat. Sebastian Canet con 7 trip. y lastre.

Despachados el 12.

Fara Cette con cebada Pol. Gol. italia2a Iram cap. D. Salyador Bondinove con 9 trip

Para Palma con habas Laud Republicano pat. F. Sitges con 6 trip. y 2 pasag.

#### AFECCIONES ASTRONOMICAS.

**SOL.**—Sale á las 5 h. 10 m.—Pónese á las 6 h. 59 m. de la T.

**LUNA.**—Sale á las 5 h. 21 m. de la M.—Pónese á las 7 h. 44 m. de la T.

### Anuncios.

#### Administracion de la Sociedad de Vapores-correos.

En cumplimiento de una disposicion del señor Subgobernador civil fecha de ayer, esta empresa no puede admitir á ningun pasajero que no exhiba al

despacharse su cédula de vencidad espedida con fecha de 1.º del corriente en adelante. Lo que se avisa al público para que los señores pasajeros se sirvan presentarse proveidos de la nueva cédula referida.

Mahon 11 de Agosto de 1874.—Juan Taltavull.

### D. Rafael Blasco y Moreno, juez de 1.ª instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: que el dia 26 de Agosto próximo y hora de las once la mañana, se procederá simultáneamente ante este Juzgado y el municipal de Ciudadela, á nueva venta y remate en pública subasta, siendo la postura competente, de una casa sin número, sita en esta última ciudad, calle Cuesta del mar, propia de Miguel Piris y Jover con arreglo al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en ámbos Juzgados; pues así lo tengo mandado en el juicio ejecutivo, ahora procedimiento de apremio promovido por D. Lorenzo Torres y Anglada contra el citado Piris y su consorte Juana Calafat y Serra, sobre pago de dinero. Dado en Mahon á treinta de Julio de mil ochocientos setenta y cuatro.—Rafael Blasco.—Juan Allés, Esno.

Hago saber: que el dia 28 de Agosto próximo y hora de las once de la mañana se procederá en los estrados de este Juzgado, á la venta y remate en pública subasta, siendo la postura competente, de la casa sin número, comprendida entre las marcadas con los números 35 y 37 de la calle de Santa Eulalia de esta ciudad, propia de la menor Margarita Salom y Ponsetí, bajo el tipo de dos mil nuevecientas pesetas, del que no se admitirá postura inferior, y de las demás condiciones que se hallan de manifiesto en la escribania del infrascrito: pues así lo tengo mandado en el espediente instruido al efecto. Dado en Mahon á veinte y cuatro de Julio de mil ochocientos setenta y cuatro.—Rafael Blasco.—Juan Allés, Esno.

Hago saber: que arregladamente á las condiciones que quedan de manifiesto en la escribania del infrascrito se venderán el dia quince de Setiembre prócsimo á las once de la mañana en la audiencia de este Juzgado siendo competente la postura dos casas sitas en Alayor y calle del Regaló la una marcada con los números 3 y 5 y la otra número 9 procedentes ambas de la testamentaria de Lorenzo Sintes y Olivar. Dado en Mahon á siete de Agosto de 1874.—Rafael Blasco,—Por su mandato, Juan Pons, Esno.

### Subasta.

El martes 18 del actual, á las 11 de la mañana tendrá lugar á voluntad de sus dueños, en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, calle del Rosario núm. 20, la de una casa situada en la calle del Castillo números 34 y 36.

### Carruages en venta.

Un omnibus construido en Barcelona.—Un Brek construido en Inglaterra.

Informarán en Ciudadela, calle de Serrano número 6.

### Para vender.

Lo está una casa calle Cos de Gracia número 127 compuesta de un solar y medio.

Informarán en la misma.

Lo están dos huertos con sus casitas sitos el uno en la carretera de Villa-Cárlos; esquina al camino de las Fontanillas y el otro en el mismo camino. Informarán calle Portal de Mar n.º 2, Mahon.

### LIBRERIA MAHONESA DE PASCUAL HERNANDEZ.

En este establecimiento admitense suscripciones á **GEOGRAFIA UNIVERSAL DE MALTE-BRUN.** Descripción de todas las partes del mundo. Obra adornada con preciosas láminas representando ciudades, paises, monumentos etc, Puesta al corriente de la ciencia.

Completado lo que corresponde á España y sus colonias por D. M. Blanch. La obra consta de 7 tomos de 800 á 1000 páginas divididos en 705 entregas de 8 páginas, á «Medio Real» una; repartiéndose 4 cada semana, ó mas segun desee el suscriptor. Se regalarán 100 magnificas láminas representando vistas de ciudades, paises, monumentos etc. copias del natural y abiertas en acero por reputados artistas; 14 mapas y planos fólio mayor, y un gran mapa de España y Portugal. Recibirá así mismo «gratis» el suscriptor un pliego de 8 páginas en cada uno de los 37 últimos cuadernos.

Los señores que tengan obras incompletas de la casa editorial de don Luis Tasso de Barcelona, pueden completarlas dando aviso á esta libreria.

**NOVISIMO DICCIONARIO GEOGRAFICO.**—Historia Pintoresca universal ó descripción física, política científica, artística, religiosa, moral, etc. de todas las partes del mundo, por Una socie-literaria.—Esta interesante obra se publica por entregas de 16 páginas á dos columnas, de tipos nuevos y compactos, y con grabados intercalados en el texto.—Durante el curso de la publicación se repartirán 18 mapas grabados en acero formando reunidos un Atlas Geográfico Universal completo. Cada mapa se computará por media entrega. Igualmente se repartirán los planos de las principales ciudades del mundo. La obra constará de 245 entregas al precio de UN real vellon cada una.

**BIBLIOTECA FILOSOFICA.**—Obras de Aristóteles. Se ha recibido el séptimo volumen de dichas obras y 2.º tomo de La Lógica primeros analíticos 24 rs la obra.

**VERDADES Y FICCIONES** por D. Ramon de Navarrete, con un prólogo de D. Luis Mariano Larra.—Forma un tomo de unas 600 pág. magnífico papel y tipos nuevos. Precio 5 pesetas.

### REGLAS

**PARA ESCRIBIR CORRECTAMENTE LA LENGUA CASTELLANA, PUESTAS AL ALCANCE DE LOS NIÑOS**

POR

**J. HOSPITALER,**

PROFESOR DE INSTRUCCION PRIMARIA.

Tercera edicion corregida y aumentada.

Véndense en esta imprenta Bastion 39.

### Pasta pectoral infalible

DEL DOCTOR ANDREU,

**PARA COMBATIR TODA CLASE DE TOS.**

El Depósito en la botica de Sintes, Moreras 6.

Cada caja 2 pesetas.